



Delance maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Por que Comuicieron a los Capitulares en el
masa valor que sin duda tomarán sus
oficior de los que quedaren separando las de
mas partes de ella que deve Considerar Co-
mo el Comun la propone por Indivisible
e Inseparable admitiendo las con todo
o de el todo Escusandolas y en estos termi-
nos la ratifica y no admite por parte de
Publico el Acuerdo de la Ciudad, y Trinquena
El Espiritu de Aguellos y de los Cavaleros
Capitulares que le estimularon, protesta
recurran al Supremo Consejo para su de-
terminar, como lo hizo en dha. Proposic.
Suplicando al Señor Decano que hares
el Justicia que para ello tiene a efecto lo
mandado de que se levisse testimonio
sentenciado por esta Ciudad la separacion
de los Señores D.^o Jho. Parua Campes
y protesta de los Señores Procurador
Conde de Penonero, no hallando en